



MAT. : RATIFICA Y AUTORIZA PAGO DE VIATICOS PARA CUMPLIR COMETIDO FUNCIONARIO, A FUNCIONARIO DE LA SALUD QUE A CONTINUACION SE INDICA.

ALGARROBO, 15 SEP 2014

DECRETO N° 4135

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y sus modificaciones.
 1. D.A. N° 3.445 de 06.12.2012 (Asume Alcaldía);
 2. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
 3. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
4. D.A. N° 4.036 de fecha 12.12.2013, aprueba acuerdo N° 167 del H. Concejo Municipal, sesión Ordinaria N° 35, de fecha 04.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2014;
5. D.A. N° 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2014;
6. D.A. N° 4.375 de fecha 26.12.2013, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2014.
7. D.A. N° 3.011 de fecha 04.07.2014, autoriza Cometido Funcionario a Conductores SAPU y CESFAM Algarrobo.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de trasladar a paciente a terapia a Valparaíso y realizar gestiones de entrega de documentación urgente en el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio.

DECRETO:

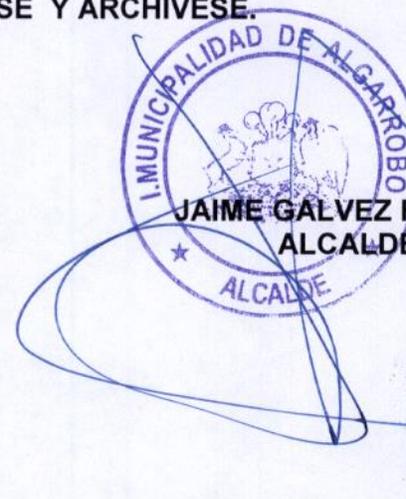
- I. Ratificase y Autorizase pago por concepto de cancelación de viáticos, a nombre del siguiente funcionario de la salud, el monto que a continuación se señala por Cometido Funcionario que se especifica:

FUNCIONARIO	COMETIDO / LUGAR	FECHA/HORA	CATEGORÍA	VIÁTICO
Godofredo Sarabia Cruces	- Traslado paciente a Valparaíso - Gestión de documentación en el Servicio de Salud Valparaíso - San Antonio	19/08/2014 08:40 a 15:40 hrs.	F 15	\$ 15.490
Godofredo Sarabia Cruces	- Traslado paciente a Valparaíso	19/08/2014 09:15 a 15:45 hrs.	F 15	\$ 15.490
TOTAL VIATICOS				\$ 30.980

- II. Respecto de los funcionarios de plazo fijo impútese el gasto generado en el subtítulo 21, ítem 02, Subítem 004, 006 "Comisión de Servicios" la cantidad de **\$ 30.980** correspondiente al Presupuesto Municipal del Dpto. de Salud vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
 JGF/PM/MA/dto.
DISTRIBUCIÓN:
 > Unidad Control (1)
 > Unidad Jurídica (1)
 > Secretaria Municipal (1)
 > Archivo (2)


JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE
 OBS-D.R. 091-14.
 CONTROL INTERNO
 DOCUMENTO
 FECHA 10 SET 2014
 ALDA
 FIRMADO
 N°
 LIBRE 11 SET 2014